

VISTO,

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Desarrollo Humano, ha solicitado el traslado de prestación de servicios de los agentes que a continuación se detallan,

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.-

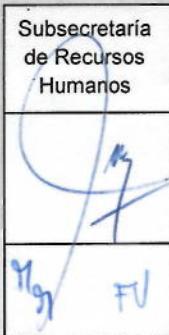
Autorizase, a partir del día 1º de abril de 2019, el traslado de prestación de servicios de los agentes que a continuación se detallan, de la Oficina que en cada caso se indica a la Oficina 7004, Dirección de Niñez y Adolescencia, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 37.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús Oeste
0800-333-5268 (lanus). www.lanus.gob.ar



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	TIPO CARGO	OFICINA ORIGEN	A OFICINA	JURISDICCIÓN	CAT. PROG.
146687	SADA DE RODRIGUEZ SILVIA	807 - ASISTENTE SOCIAL	22	3	719	7004	1.1.1.01.13.000	37
147929	ILLA ANDREA VIVIANA	1 - JEFE DE DEPARTAMENTO	37	2	719	7004	1.1.1.01.13.000	37
148003	ALVAREZ CARBALLAL DIANA VALERIA	601 - MAESTRA DE SECCIÓN	20	8	719	7004	1.1.1.01.13.000	37
148988	LARRA ADRIANA GLORIA	3 - JEFE DE DIVISIÓN	36	2	719	7004	1.1.1.01.13.000	37
150255	SELHAY MARIA TERESA	807 - ASISTENTE SOCIAL	20	3	740	7004	1.1.1.01.13.000	37
152884	SAGASTI PENDOLA VIRGILIO JAVIER	505 - CHOFERES	18	7	719	7004	1.1.1.01.13.000	37
156617	SOSA BERNABELA ANATALIA	305 - AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	20	5	719	7004	1.1.1.01.13.000	37
159852	RAMIREZ SILVIA ANA	105 - TRABAJADOR SOCIAL	22	3	719	7004	1.1.1.01.13.000	37
161387	KOKKINIS ANA MARIA	110 - PSICÓLOGO	20	3	719	7004	1.1.1.01.13.000	37
205326	LOREFICE GERALDINE MARA	101 - ABOGADO	20	3	719	7004	1.1.1.01.13.000	37
225429	BARTALINO MARIA FLORENCIA	305 - AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	13	5	701	7004	1.1.1.01.13.000	37
253215	FERNANDEZ MIRTA JUANA LOURDES	514 - MUCAMA	310	21	719	7004	1.1.1.01.13.000	37

N -
 Dr. DIEGO G. KRAVETZ
 Jefe de Gabinete
 Municipio de Lanús